

## **LAS NUEVAS LEYES DE LAS TARJETAS DE CREDITO SON UN PASO PARA ADELANTE**

***AUN VALE LA PENA PONERLE ATENCION A LOS TRUCOS, LAS TRAMPAS Y A  
LOS CAMBIOS EN SU FACTURA***

22 de febrero 2010

A pesar que el nuevo proyecto de ley regulando los abusos de la industria de las tarjetas de crédito (CARD por sus siglas inglés) fue una gran victoria para los consumidores del país, la industria de las tarjetas de crédito sigue encontrando nuevas maneras de cobrarles más dinero a sus clientes.

Aún después de que las nuevas leyes tomen en efecto este 22 de Febrero de 2010, las compañías de las tarjetas de crédito podrán:

- Cobrarle otras tarifas, las cuales muchas veces son difíciles de entender, como las tarifas por mandarle la factura en papel, por haber usado su tarjeta afuera del país, por no tener un saldo en su cuenta o simplemente por la “administración” de su cuenta.
- Cerrarle la cuenta o reducirle su límite de crédito sin avisarle. Si esto le pasa a usted, comuníquese con esa compañía lo más pronto posible. Bajo las nuevas leyes, la compañía tiene que esperarse 45 días antes de cobrarle cualquier tarifa si sobrepasa el nuevo límite de crédito.
- Cambiar arbitrariamente los términos de la cuenta de un negocio pequeño.
- Subirle su tasa de interés sin ningún límite para las compras hechas después del cambio con tal que le den un aviso de 45 días. Si no esta de acuerdo con el cambio, usted tiene el derecho de cerrar la cuenta y pagar el saldo por un periodo de cinco años.
- Aumentarle el pago mínimo de cada mes para que refleje un porcentaje de su saldo.
- Prevenirle que presente su caso en frente de un jurado, una práctica conocida como arbitraje mandatario o forzado.
- Cobrarle cualquier tarifa o tasa de interés que quieran.

### **Las multas por los pagos atrasados no se quedan atrás**

Si usted no logra hacer su pago en la fecha establecida, las multas lo van a molestar por mucho tiempo. Este julio, la Reserve Federal decidirá que es justo para los consumidores al descifrar que constituye una multa o tarifa “razonable y proporcional”; hasta entonces, las compañías de las de las tarjetas de crédito lo decidirán.

Nuestro último informe de la industria reveló que 9 de cada 10 clientes acumulan una multa de \$39 por atrasarse en sus pagos. Según la manera en que esas multas son hechas, un cliente que tiene un saldo de \$250.01 paga la misma multa como el cliente que tiene un saldo de \$1.000 o más.

## **¿QUÉ ES NECESARIO EN ESTOS MOMENTOS? UN REGULADOR INDEPENDIENTE QUE PUEDA PROTEGER A LOS CONSUMIDORES**

Aunque el nuevo proyecto de ley impide las peores prácticas conocidas de la industria de las tarjetas de crédito, los legisladores no podrán aprobar nuevos proyectos de ley cada vez que la industria invente otra práctica abusiva o producto injusto. En estos momentos un regulador independiente que sí pueda proteger a los consumidores de cualquier abuso presente o en el futuro es necesario e importante para el bienestar económico de miles de familias.

### **Sobre el Centro para préstamos responsables**

El Centro para Préstamos Responsables (Center for Responsible Lending, CRL, por sus siglas en inglés) es una organización nacional de investigación y formulación de políticas no partidista y sin fines de lucro dedicada a la protección del derecho de todo individuo a ser propietario de vivienda y del patrimonio familiar a través de los esfuerzos dirigidos a eliminar las prácticas financieras abusivas. CRL está afiliado al Centro para la Autoayuda Comunitaria (Self-Help), que es una de las mayores instituciones nacionales de desarrollo financiero comunitario.

Para obtener información adicional, visite nuestra página de Internet: [www.responsiblelending.org](http://www.responsiblelending.org).